



Circular informativa.

**“Proceso de admisión 2021.”**

[direccionsebastianscollege@gmail.com](mailto:direccionsebastianscollege@gmail.com)

Estimados apoderados, cordialmente les saludo en la esperanza que se encuentren en buen estado de salud, junto a su familia y reiterando el deseo de la pronta recuperación de quienes se han visto afectados.

Consecuente con las directrices desarrolladas durante este periodo de emergencia sanitaria, y con el único afán de seguir contribuyendo a la formación integral de nuestros estudiantes y a la continuidad de ellos en el sistema escolar, es que entregamos la siguiente información, respecto al proceso de admisión año escolar 2021.

**“NO DEBEN POSTULAR QUIENES PERMANEZCAN EN EL MISMO ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL”.**

**POSTULACIÓN DESDE EL DÍA 11 DE AGOSTO HASTA 08 DE SEPTIEMBRE.**

**TIPS PARA POSTULAR**

- ✓ El apoderado podrá registrarse e informarse antes del inicio de las postulaciones en [www.sistemadeadmisionescolar.cl](http://www.sistemadeadmisionescolar.cl)
- ✓ Se puede postular cualquier día mientras dure el Periodo Principal de postulación. No influye si se postula el primer o último día.
- ✓ Si el postulante fue asignado en alguna de sus preferencias, se libera automáticamente el cupo del establecimiento en el que se encuentra actualmente, independiente de que acepte o rechace el resultado.
- ✓ Si el postulante no fue asignado a ningún colegio y no corren las listas de espera, deberá volver a postular en el periodo complementario de postulación.
- ✓ Si en el periodo de resultados, ni acepta ni rechaza, el sistema asume que el postulante acepta el establecimiento en el que fue admitido.

**SÍ DEBEN POSTULAR**

- ✓ Quienes **por primera vez ingresan** a un establecimiento público o particular subvencionado.
- ✓ Quienes **quieran cambiarse** de establecimiento.
- ✓ Quienes estén en un **establecimiento que no tenga continuidad** en el siguiente nivel.
- ✓ Quienes quieran **reingresar al sistema educativo**.
- ✓ Quienes  **cursan medio mayor** y quieran continuar en el mismo establecimiento o en otro.
- ✓ Quienes se encuentran en **modalidad de educación especial y que una vez dados de alta** (escuelas de lenguaje, TEL), quieran continuar en el mismo establecimiento, ahora en modalidad de educación regular.

#### NO DEBEN POSTULAR

- ✗ Quienes quieran ingresar a un **establecimiento Particular Pagado**.
- ✗ Quienes **quieran continuar en su mismo establecimiento**, estando en modalidad de educación regular de pre-kínder a 4° medio.
- ✗ Quienes quieran ingresar a **jardines Junji, Integra o Escuelas de Párvulos**.
- ✗ Quienes quieran ingresar a una escuela de **Educación Especial o de lenguaje**.
- ✗ Quienes quieran **ingresar a una modalidad de Educación Especial (TEL)**.
- ✗ Quienes quieran ingresar a un establecimiento que imparta **Educación de Adultos**.

**¿QUÉ APODERADOS PUEDEN REALIZAR LA POSTULACIÓN?**

1. En primer lugar madre, padre o tutor legal.
2. Abuelos.
3. Tutor simple.

**CRITERIOS DE PRIORIDAD**

1. Hermanos.
2. Prioritarios.
3. Hijos de funcionarios.
4. Ex alumnos.

***En este sentido, informamos a demás que desde día lunes 10 de agosto y hasta el día jueves 10 de septiembre iniciaremos nuestro proceso de postulación al fondo de BECAS, fondo que para el año 2021 será ampliado según la contingencia sanitaria, les invitamos a realizar la inscripción vía telefónica o al wsp de nuestro colegio.***

***Así mismo solicitamos rectificar la permanencia de su hijo (a) en nuestro establecimiento Educacional, a través de mensaje de wsp, o vía telefónica.***

Atentamente.

Miss Cecilia Fuentes C. /encargada SAE.

Miss Yovania Navarro C. / directora Sebastian S College. / Graneros 07 de agosto de 2020.